

Publica México lista de aranceles a EU (Reforma 05/06/18)

Publica México lista de aranceles a EU (Reforma 05/06/18) Laura Carrillo Cd. de México (05 junio 2018).- México aplicará a partir de hoy aranceles que van del 15 al 25 por ciento a diversos productos procedentes de Estados Unidos, como respuesta a las medidas que adoptó el Gobierno de Donald Trump, según el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Desde el 1 de junio, Estados Unidos aplica aranceles de 25 y 10 por ciento a las importaciones de acero y productos de aluminio procedentes de México y otras naciones, justificando daño a su industria. Según el Decreto del DOF, México tiene derecho a establecer aranceles que compensen el daño que causará tal medida. A partir de hoy, diversas fracciones arancelarias de productos siderúrgicos procedentes de Estados Unidos serán gravadas con tasas que van del 15 y hasta el 25 por ciento. Las medidas comprenden productos de planchón, placa de hoja, placa de rollo, lámina tomada en frío, lámina rolada en caliente, alambrón, tubos sin costura, lámina recubierta, varilla y perfiles. Dentro de los productos siderúrgicos, 50 fracciones arancelarias tendrán un impuesto de 25 por ciento. De acuerdo con el documento, en la mayoría de los casos, el arancel sólo se aplicará a las importaciones definitivas, es decir, no afectará las importaciones realizadas por la industria maquiladora. Detalla que se realizaron modificaciones a diversas fracciones arancelarias para que la aplicación de este impuesto no dañe las cadenas productivas del sector eléctrico, electrónico, automotor y de autopartes. En el Decreto explica que a partir de las medidas establecidas por Estados Unidos, que es el mayor consumidor de acero en el mundo, se observará un cambio en el comercio global de productos siderúrgicos. Al respecto, prevé un incremento de las exportaciones hacia México de productos de acero procedentes de otros países y una caída a en los precios internacionales de estos productos. En otros productos, el Decreto publicado por la Secretaría de Economía también estableció aranceles de 20 por ciento a las importaciones de piernas y paletas de cerdo. Además se creó una fracción arancelaria para embutidos de cerdo, a los que se les aplicará un arancel de 15 por ciento. También serán gravados con arancel de 25 por ciento los quesos frescos y con 20 por ciento el resto de los quesos, incluido rallado y en polvo. El whisky "Tennessee" o whisky Bourbon tendrá un arancel de 25 por ciento. Las manzanas frescas, las papas con alguna preparación o conservación y los arándanos tendrán un arancel de 20 por ciento.